

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2025,
Volumen 9, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

INTEGRACIÓN DE INTENCIÓN, EL DAÑO Y ACTITUD EN LOS JUICIOS MORALES EN EL DEPORTE

**INTEGRATION OF INTENT, HARM, AND ATTITUDE IN
MORAL JUDGMENTS IN SPORTS**

Raul Reyes Contreras

Universidad Nacional Autónoma de México - México

Angel Olaf Guzman Álvarez

Investigador independiente - México

Yamile Del Rio Cortes

Investigador independiente - México

Gabriel Adonai Domínguez Gallardo

Investigador independiente - México

Carlos Santoyo Velasco

Investigador independiente - México

Integración de intención, el daño y actitud en los juicios morales en el deporte

Raul Reyes Contreras¹raulreyescontrerasunam@gmail.com<https://orcid.org/0000-0003-1308-4365>Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Psicología
México**Angel Olaf Guzman Álvarez**olafexpress@gmail.com<https://orcid.org/0000-0003-3465-4814>Investigador independiente
México**Yamile Del Rio Cortes**delrioyam23@gmail.com<https://orcid.org/0009-0000-7847-9582>Investigador independiente
México**Gabriel Adonai Domínguez Gallardo**ggabrieldominguezg@gmail.com<https://orcid.org/0009-0003-9382-7858>Investigador independiente
México**Carlos Santoyo Velasco**carsan@unam.mx<https://orcid.org/0000-0002-2817-3793>Investigador independiente
México

RESUMEN

Antecedentes: estudios previos en Teoría de Integración de Información han sido exitosos en la percepción de objetos sociales o complejos, sin embargo, la literatura sobre el comportamiento moral en el contexto deportivo es escasa. Objetivo: evaluar el efecto de presentar contextos deportivos, los estímulos de intención, daño y actitud sobre las reglas de integración de información. Método: Se empleó un diseño de medidas repetidas con los factores intrasujeto: 2 niveles de intención (Accidente, Malicia) x 2 niveles de daño (Bajo y Alto) x 2 niveles de Actitud (Culpa y Negación) x 2 factores entre sujetos (Soccer y MMA). Participaron 55 personas de edad promedio de 22 años ($DE=6.84$), de los cuales 34.5% de mujeres, 61.8% hombres y 3.6% se identificaron como no binarios. La muestra hizo valoraciones respecto a escenarios hipotéticos. Resultados: No se encontraron diferencias significativas entre los contextos deportivos. Se encontraron dos conglomerados estadísticamente distintos entre sí en cada condición. Se encontraron efectos principales de Intención, Daño y Actitud. Conclusiones: Si bien no existen diferencias estadísticamente significativas entre los contextos, el análisis de conglomerados permitió identificar patrones de respuesta, diferencias que indican diferentes procesos de valorización de cada escenario hipotético.

¹ Autor Principal

Correspondencia: raulreyescontrerasunam@gmail.com

Palabras clave: juicios morales, teoria de integración de información, medición funcional, ética deportiva, teoría de la culpa

Integration of Intent, Harm, and Attitude in Moral Judgments in Sports

ABSTRACT

Background: Previous studies in Information Integration Theory have been successful in the perception of social or complex objects; however, the literature on moral behavior in the sports context is scarce. **Objective:** To evaluate the effect of presenting sports contexts, the stimuli of intention, harm, and attitude on information integration rules. **Method:** A repeated measures design was employed with the within-subject factors: 2 levels of intention (Accident, Malice) x 2 levels of harm (Low, High) x 2 levels of attitude (Guilt, Denial) x 2 between-subject factors (Soccer, MMA). Fifty-five people participated, with an average age of 22 years ($SD = 6.84$), of which 34.5% were women, 61.8% were men, and 3.6% identified as non-binary. The sample made evaluations regarding hypothetical scenarios. **Results:** No significant differences were found between the sports contexts. Two statistically distinct clusters were found in each condition. Main effects of Intention, Harm, and Attitude were found. **Conclusions:** Although there are no statistically significant differences between contexts, cluster analysis allowed the identification of different response patterns, indicating different valuation processes for each hypothetical scenario.

Keywords: moral judgments, information integration theory, functional measurement, sports ethics, guilt theory

Artículo recibido 26 noviembre 2024

Aceptado para publicación: 29 diciembre 2024



INTRODUCCIÓN

Uno de los casos más notables de sanciones consideradas injustas en el fútbol sucedió durante la Copa del Mundo de la FIFA 2002. En el partido de cuartos de final entre España y Corea del Sur, el equipo español tuvo dos goles legítimos anulados por el árbitro egipcio Gamal Al-Ghandour (Fernández, 2022). El primer gol fue anulado por un supuesto fuera de juego, las repeticiones de video mostraron claramente que no era el caso. El segundo gol fue anulado debido a una supuesta infracción del jugador español Joaquín, que tampoco quedó clara en las repeticiones de video. Estas decisiones fueron muy controvertidas, y muchos observadores consideraron que las decisiones del árbitro fueron injustas. España fue eliminada del torneo después de perder en la tanda de penales, y muchos creen que la actuación del árbitro en ese partido influyó en el resultado. El caso más polémico del soccer ocurrió en el partido de cuartos de final es famoso por la "Mano de Dios", un gol ilegal marcado por Diego Maradona (Canessa-Oneto, 2022) Maradona golpeó el balón con la mano y lo metió en la portería. A pesar de las protestas de los jugadores ingleses, el árbitro permitió el gol. Posteriormente, Maradona admitió que había usado la mano para anotar el gol, lo que hace que esta decisión sea vista como una de las más injustas en la historia del fútbol.

Durante este combate de UFC, Jon Jones fue descalificado por golpear a Matt Hamill con codos en picado, una técnica ilegal en las reglas unificadas de Artes Marciales Mixtas (MMA). Sin embargo, las repeticiones mostraron que sólo uno de los codos de Jones impactó de manera ilegal y que Hamill ya estaba gravemente herido antes de la serie de codos debido a una luxación de hombro causada durante la pelea. Muchos aficionados y expertos en MMA consideran que la descalificación de Jones fue injusta, ya que Hamill estaba ya incapacitado para continuar antes de los golpes ilegales (Zavala, 2020). Un segundo caso controversial en MMA, ocurrió cuando Michael Bisping golpeó ilegalmente a Jorge Rivera con una rodilla en la cabeza mientras Rivera estaba en el suelo, lo cual es una infracción de las reglas unificadas de MMA. Aunque Bisping recibió una deducción de puntos por el rodillazo ilegal, muchos creen que debería haber sido descalificado por la gravedad del golpe. Rivera pudo continuar, pero claramente estaba afectado por el rodillazo y finalmente perdió el combate (Horne, 2011). Las penalizaciones en el ámbito deportivo representan castigos dirigidos a deportistas, equipos o federaciones que infringen las normas de la disciplina que practican. Estas penalizaciones pueden ser



el resultado de violar las normas de juego, prácticas de dopaje, comportamiento inadecuado fuera del campo de juego o incumplimiento de las regulaciones administrativas de las organizaciones deportivas. La emisión de dichas sanciones no es un proceso trivial, sino que requiere un estudio profundo basado en la intersección de varios factores conductuales y cognitivos, los cuales permiten establecer una evaluación adecuada de la gravedad de la sanción. Por ejemplo, en deportes como el fútbol y las Artes Marciales Mixtas (MMA por sus siglas en inglés), los árbitros o réferis, respectivamente, deben interpretar y procesar un conjunto diverso de estímulos para determinar la posible sanción a imponer a un atleta, como pueden ser tarjetas amarillas o rojas en el fútbol, o la pérdida de puntos en un combate de MMA. Estos estímulos informativos y cognitivamente relevantes pueden incluir la intención del atleta, el daño que ha causado y la actitud con la que se enfrenta a la sanción.

Así, el estudio del comportamiento moral y la ética deportiva resulta complejo debido a la presencia de múltiples factores que intervienen en la valoración de un comportamiento. La Teoría de Integración de Información es un método psicofísico que emplea diseños de medidas repetidas y permiten estudiar los mecanismos por los cuales diversos estímulos presentes en el ambiente se integran en una sola respuesta observable (Anderson, 2013; Muñoz Sastre et al., 2017). Dichas respuestas observables se manifiestan en tres tipos de reglas de integración de información. Las reglas aditivas, multiplicativas y de promediación. Las reglas aditivas se caracterizan por las tendencias de paralelismo entre las curvas de los gráficos de perfil, así como distancias euclidianas con valores similares en los extremos del gráfico; de igual modo dicho patrón es corroborado por los efectos principales del Análisis de Varianza de Medidas Repetidas (ANOVAMR). Las reglas multiplicativas tienen forma de abanico, siendo valores similares en un extremo del gráfico y dispersos en el otro extremo, los efectos de interacción del ANOVAMR, corroboran dicho patrón. Por último, las reglas de promediación se caracterizan por tener forma de barril, es decir con valores similares a los extremos de las curvas y puntuaciones separadas en los valores centrales. De esta forma, con el planteamiento de que cada individuo selecciona aquellos estímulos que considera informativos, la TII se rige bajo el supuesto de ser un modelo nomotético e ideográfico, es decir, poder plantear principios generales de procesamiento de información a partir de las reglas de integración y, por otro lado, poder establecer las reglas de integración de forma individual.

Los estudios actuales en TII han abordado el tema de la salud: explorar las opiniones de los individuos sobre la terapia génica somática cuando los participantes combinaron el tipo de enfermedad, la probabilidad de transmisión del gen patógeno, la técnica utilizada y la probabilidad de éxito (Fraux et al., 2021), estudio sobre cómo las personas comunes y los profesionales de la salud juzgaron la aceptabilidad de romper la confidencialidad respecto a un paciente con signos de radicalización terrorista cuando integran la presencia de un trastorno psiquiátrico, los signos de radicalización y los planes de violencia. (Ahmed et al., 2021; Lochmann & Guedj, 2021), mastectomía (Ficty & Teisseyre, 2021) y seguros médicos (Teodorescu et al., 2021). En el campo de la Física Intuitiva: (Masin et al., 2021; Vicovaro, 2021). En Economía (Pereira & Oliveira, 2021). En juicios de equidad (Reyes-Contreras & Santoyo, 2022, 2023). En el caso del deporte, el estudio de Zarrouk y Fruchart (2021) se investigó la relación entre ambos axiomas de la teoría de integración de la información, es decir, el axioma de la finalidad y el axioma de la integración. Para comprender el impacto de los estados metamotivacionales en la integración de la información, estudiaron cómo los atletas combinaban competencia, autonomía, relación y entorno natural al decidir el grado de participación en la carrera. Derivado de la ausencia de evidencia sobre los juicios morales en contextos deportivos, el objetivo principal de la presente investigación consistió en evaluar el efecto de presentar contextos deportivos, los estímulos de intención, daño y actitud sobre las reglas de integración de información.

Las hipótesis de trabajo de la presente investigación son las siguientes:

- Hipótesis: se espera que el estímulo de actitud presente efectos de interacción, lo que es una inferencia de regla multiplicativa de información.
- Hipótesis: se esperaría que las sanciones fueran mayores en el soccer al no ser un deporte de contacto.
- Hipótesis: derivado del supuesto básico de que la TII es un modelo ideográfico, el análisis de conglomerados por clases latentes permitirá identificar subestrategias de respuestas, en donde se hipotetiza la presencia de dos tipos de estrategias, los “castigadores severos” y los “castigadores laxos”, los primeros emiten juicios más severos en comparación de los segundos.

METODOLOGÍA

Diseño de Investigación

Esta investigación utilizó un diseño de medidas repetidas con factores intra y entre sujetos con un muestreo por conveniencia que participó de manera voluntaria. Los factores intra-sujetos fueron 2 niveles de Intención (Accidente, Malicia) x 2 Niveles de Daño (Bajo, Alto) x 2 Actitud (Culpa, Negación). Los factores entre sujetos fueron los contextos deportivos de Soccer y MMA, resultando en 8 combinaciones por deporte, 16 en total.

Cálculo del tamaño y características de la muestra

El cálculo preliminar del tamaño de la muestra se efectuó utilizando el programa G*Power V3.1 (Faul et al., 2007, 2009). Los parámetros ingresados fueron los siguientes tamaño del efecto de $f=0.4$, Alfa=0.05, Poder (1-B)=0.9, número de grupos=2 y medidas repetidas=16, dando como resultado un requerimiento de 30 participantes para un poder estadístico de 0.82. Sin embargo, la muestra final se sobrestimó a 55 estudiantes universitarios de una institución pública en la Ciudad de México, con una edad promedio de 22 años ($DE = 6.84$) de los 34.5% eran mujeres, 61.8% hombres y 3.6% se identificaron como no binarios. Los participantes debían tener acceso a internet y computadora, y se excluyeron aquellos que habían participado en experimentos previos de teoría de integración de información. Ninguno de ellos había sido expuesto a este tipo de tareas anteriormente.

Instrumentos

Se contó con dos instrumentos programados en Google Forms uno presentando una situación en un combate de MMA y el otro en un partido de Soccer. Cada instrumento constó de 3 etapas, en la primera se les mencionó a los participantes que iban a ser parte de un estudio en toma de decisiones, se les menciona las garantías éticas así como que había respuestas “correctas” o “incorrectas”, en el segundo apartado se realizaba un ensayo previo para garantizar la total comprensión de la tarea, este ensayo retoma los ejercicios realizados por Leon, (1982) presentaron los valores extremos de los estímulos; Intención (Accidente, Malicia), Daño (Bajo, Alto) y Actitud (Culpa, Negación). En la parte de reactivos se presentó distintos contextos que partían en que el participante sería un juez hipotético en una contienda deportiva y se presentó una situación en donde un participante de la contienda impacta a otro y causaba un daño. Dentro de los contextos se combinaron dos estímulos de intención, dos de daño y

dos de actitud, los cuales vienen descritos en la Tabla 1. En la tarea se pidió que respondieran marcando del 1 al 10 que tanta probabilidad había que descalificaran al atleta (MMA) o que otorgaran una tarjeta roja (Soccer).

Tabla 1. Estímulos presentados

Información	Soccer	MMA
Intención	Accidente: En un partido de soccer Alfredo realizó una entrada al rival que tenía el balón para quitárselo; sin embargo, llega a destiempo y accidentalmente impacta al rival a la altura del tobillo. Malicia: Arturo participaba en un partido de soccer, su equipo perdía y el equipo rival realizaba una jugada de gol, Arturo realiza una falta por la espalda al jugador que tenía posesión del balón para detener la jugada.	Accidente: José participaba en su primer combate de MMA. Después de una combinación de golpes y de un intento de derribe, el rival queda de rodillas. José no se percató de esto y realiza una patada que impactó el rostro del rival de manera accidental. Malicia: Miguel participaba en un combate de MMA. El presentaba un actitud muy agresiva y poco deportiva. En un intercambio de golpes, el rival quedó de rodillas al piso y Miguel impacta una patada en el rostro del rival con toda alevosía y ventaja.
Daño	Alto: El rival quedo tendido en el césped, recibió asistencia médica y tuvo que salir con asistencia y en camilla del terreno del juego y no se pudo reincorporar al partido Bajo: El rival solo tuvo dolor en la zona del impacto, se levantó sin molestia alguna y continuó en el juego.	Alto: El impacto ocasionó que el rival quedara noqueado, se detuvo el combate y después de la revisión médica se declaró que el rival no podía permanecer en el combate Bajo: El rival solo recibió el impacto, pero no causo ningún daño en él y asegura poder continuar en el combate.
Actitud	Culpa: El sujeto sintió arrepentimiento por su acción, le pidió disculpas al rival, ofreció asistencia y le preguntó por su integridad. Negación: El sujeto protesta ante la sanción aplicada, menciona que la acción fue limpia y hace protestas agresivas tanto al rival afectado como al árbitro.	Culpa: el sujeto comenta de sentirse arrepentido de haber cometido el acto, demuestra un sentimiento de remordimiento y pidió disculpas al rival y su equipo. Negación: el atleta niega haber realizado la acción y comienza a alegar con el referee que es una exageración por parte del rival y su equipo.

Nota: MMA=Artes Marciales Mixtas

De tal manera que se presentaron todas las posibles combinaciones del diseño de medidas repetidas con la finalidad con la finalidad de poder evaluar diferentes niveles de sanciones bajo todos es posibles escenarios.

A continuación, se presenta un ejemplo de reactivo en el contexto de Soccer

“En un partido de soccer Alfredo realizó una entrada al rival que tenía el balón para quitárselo; sin embargo, llega a destiempo y accidentalmente impacta al rival a la altura del tobillo. El rival solo tuvo dolor en la zona del impacto, se levantó sin molestia alguna y continuó en el juego. El sujeto sintió arrepentimiento por su acción, le pidió disculpas al rival, ofreció asistencia y le preguntó por su

integridad. Indicar del 1 al 10 la probabilidad que hay que descalifiques a la persona involucrada. Donde 1 es Nada probable y 10 es Totalmente probable de otorgar una tarjeta roja”

Procedimiento

En primer lugar, los aplicadores del estudio se acercaron a los participantes con el objetivo de explicarles detalladamente los objetivos del estudio y las características principales del mismo, y recolectar el consentimiento informado. Durante esta interacción inicial, se proporcionó a los participantes una explicación clara y precisa sobre la naturaleza del estudio, los temas que se abordarían, y la importancia de su participación voluntaria.

Posteriormente, se llevaron a cabo una serie de ensayos de prueba para familiarizar a los participantes con el formato del cuestionario y asegurar que comprendieran cómo responder adecuadamente a las preguntas. Estos ensayos sirvieron para resolver cualquier duda o inquietud que pudieran tener los participantes sobre el proceso.

Una vez completados los ensayos y asegurada la comprensión del cuestionario, se les envió a los participantes un vínculo a través de la plataforma Google Forms, mediante el cual podían acceder y responder al cuestionario de manera remota. Para garantizar la calidad de las respuestas y minimizar cualquier sesgo, se pidió a los participantes que completaran el cuestionario en un lugar libre de distracciones. De esta manera, se aseguraba que los datos recolectados fueran lo más precisos y representativos posible. Finalmente, los datos fueron recopilados y almacenados para su análisis posterior, siguiendo todas las normas éticas y de confidencialidad establecidas para la investigación.

Garantías Éticas

El estudio se llevó a cabo siguiendo las pautas de los Principios Éticos de los Psicólogos y el Código de Conducta (American Psychological Association, 2020). Se obtuvo la aprobación institucional (lineamiento 8.01) por parte del Comité de Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo el número de oficio FPCE_15092021_H_AC. Se requirió el consentimiento informado (norma 8.02) para la participación en la investigación.

Análisis de datos

Se utilizó el software Jamovi versión 2.3 (The Jamovi Project, 2021) para llevar a cabo los análisis estadísticos. Mediante el Análisis de Varianza de Medidas Repetidas (ANOVAMR), se identificaron los

efectos principales e interacciones entre los factores para determinar las reglas de integración de información. Asimismo, se estimaron los tamaños de efecto para cada factor utilizando el parámetro de Eta cuadrado parcial (η_p^2) y se calculó el error estándar de la media para los gráficos de perfil. Por otro lado, para conducir el Análisis de Clúster por K-Medias se utilizó la paquetería de snowRMM versión 4.4.0.

RESULTADOS

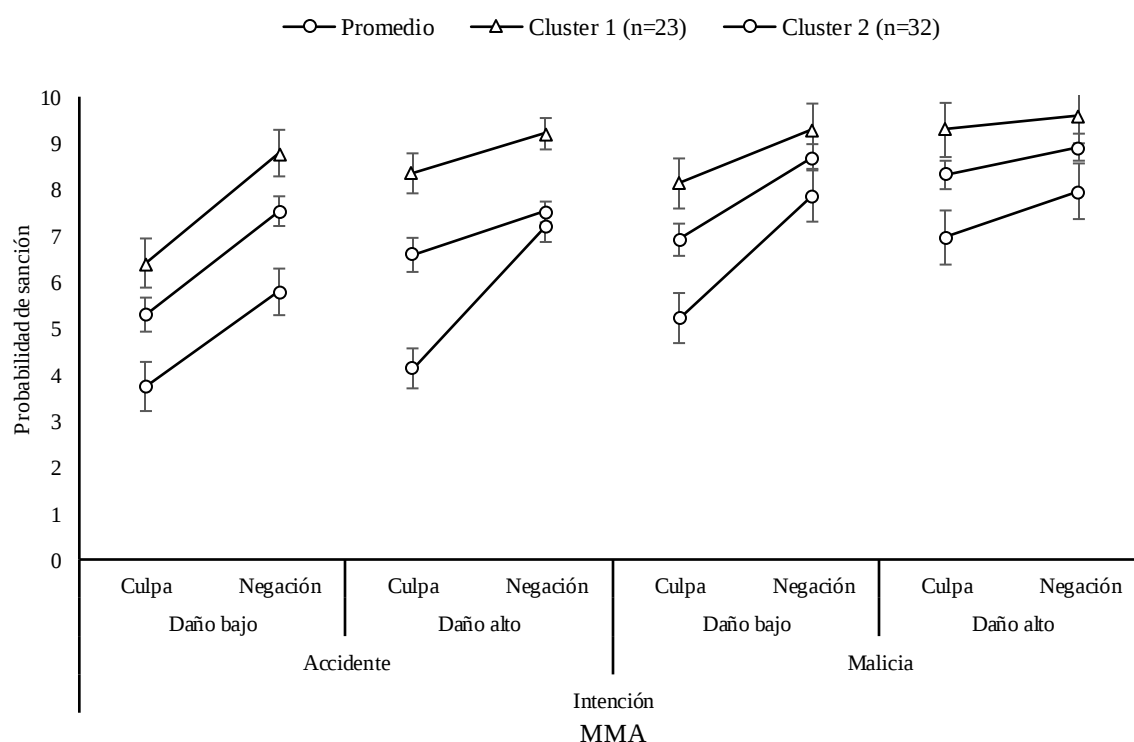
Resultados MMA

Se encontraron efectos principales de la variable Intención [$F(1,54)=30.67, p=.001, \eta_p^2 = .36$], daño [$F(1,54)=19.13, p<.001, \eta_p^2 = .26$] y actitud [$F(1,54)=41.86, p<.001, \eta_p^2 = .43$], no se encontraron efectos de interacción entre las variables.

El análisis por conglomerados permitió encontrar 2 estrategias de respuesta significativamente distintas entre sí [$F(1,53)=125.68, p<.001, \eta_p^2 = .7$]. Los resultados del ANOVAMR por conglomerado fueron los siguientes: Para el Conglomerado 1 se encontraron efectos principales de Intención [$F(1,22)=8.21, p<.01, \eta_p^2 = .27$], Daño [$F(1,29)=15.31, p<.001, \eta_p^2 = .41$] y Actitud [$F(1,29)=50.67, p<.001, \eta_p^2 = .69$], no se encontraron efectos de interacción entre las variables. En el caso del Conglomerado 2, se encontraron efectos principales de Intención [$F(1,31)=34.88, p<.001, \eta_p^2 = .52$], de Daño [$F(1,31)=5.68, p=.023, \eta_p^2 = .15$] y Actitud [$F(1,31)=11.12, p<.01, \eta_p^2 = .26$]. Se encontraron efectos de interacción entre los factores de Daño y Actitud [$F(1,31)=54.49, p<.001, \eta_p^2 = .63$], así como efectos de interacción entre los tres factores [$F(1,31)=11.93, p<.01, \eta_p^2 = .27$]. La Figura 1 representa los resultados promedio y los conglomerados en el contexto de MMA.



Figura 1. Intención de sanción promedio en función de intención, daño y actitud.

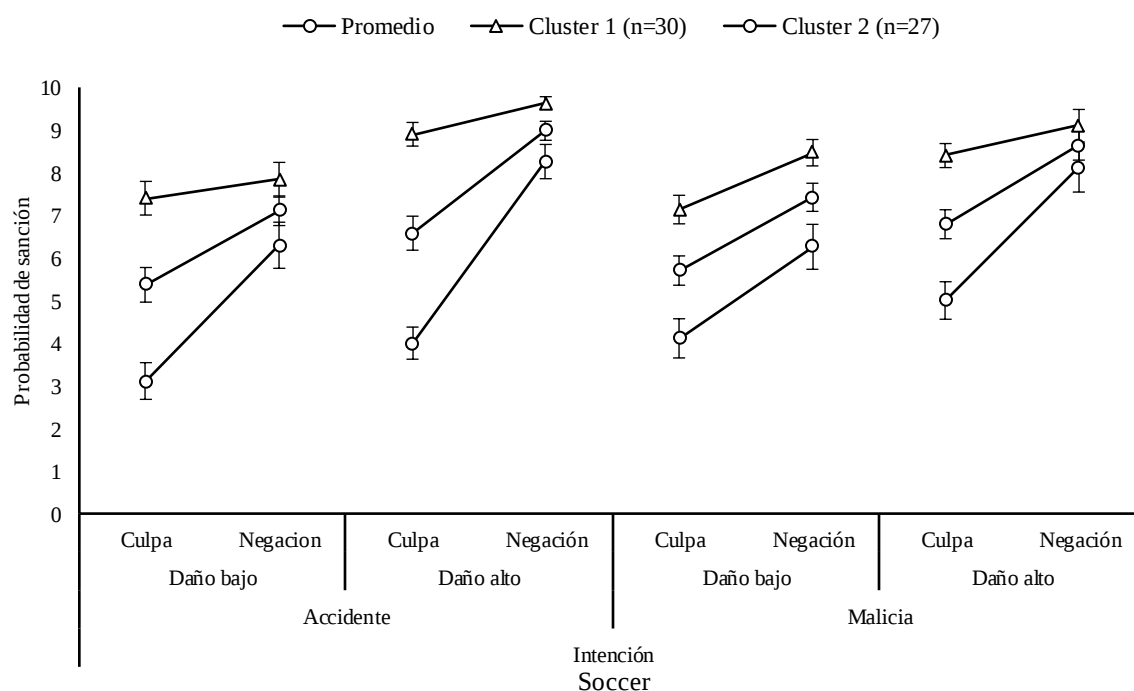


Resultados soccer

No se encontró un efecto de la variable Intención [$F(1,56)=0.28, p=.59, \eta_p^2 = 0.005$], se encontraron efectos principales de la variable daño [$F(1,56)=51.85, p<.001, \eta_p^2 = .48$] y actitud [$F(1,56)=51.20, p<.001, \eta_p^2 = 0.47$], no se encontraron efectos de interacción entre las variables. El análisis por conglomerados permitió encontrar 2 estrategias de respuesta significativamente distintas entre sí [$F(1,55)=88.09, p<.001, \eta_p^2 = 0.61$]. Los resultados del ANOVAMR por conglomerado fueron los siguientes:

Para el Conglomerado 1, el factor Intención no tuvo efectos significativos [$F(1,29)=0.27, p=.60, \eta_p^2 = 0.01$], se encontraron efectos principales de la variable daño [$F(1,29)=101.40, p<.001, \eta_p^2 = .48$] y Actitud [$F(1,29)=38.40, p<.001, \eta_p^2 = .30$], no se encontraron efectos de interacción entre las variables. En el caso del Conglomerado 2, el factor Intención no tuvo efectos significativos [$F(1,29)=1.65, p=.20, \eta_p^2 = 0.06$], se encontraron efectos principales de la variable daño [$F(1,29)=23.95, p<.001, \eta_p^2 = .48$] y Actitud [$F(1,29)=65.88, p<.001, \eta_p^2 = .71$], no se encontraron efectos de interacción entre las variables.]. La Figura 2 representa los resultados promedio y los conglomerados en el contexto de soccer.

Figura 2. Intención de sanción promedio en función de intención, daño y actitud en soccer.



Por último, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre ambos deportes [$F(1,110)=1.83, p=.17, \eta_p^2 = .17$].

DISCUSIÓN

La primera hipótesis indicó que el estímulo de actitud presentaría efectos de interacción, sin embargo, para todos los casos se presentaron efectos principales sin interacción, a excepción del conglomerado 2 del contexto MMA en donde la actitud de Negación en Daño Bajo propició que la muestra indicara una mayor disposición a la sanción.

La segunda hipótesis, se esperaba que las sanciones fueran mayores en el soccer al no ser un deporte de contacto. Sin embargo, la evidencia empírica indica que no existen diferencias estadísticamente significativas entre ambos contextos por lo que independientemente de que si fuera un deporte de contacto o en conjunto las asignaciones promedio de sanción son equivalentes entre ambos escenarios.

La hipótesis nomotética indica que existe una forma generalizada de la asignación de sanción bajo las condiciones de la investigación siendo que en ambos contextos cuando el daño es alto y existe negación de la culpa. Por otro lado, el supuesto ideográfico se ve corroborado mediante el análisis de conglomerados identificando que existen grupos de personas que tienden a realizar asignaciones de sanción más altas que el promedio considerando principalmente el daño realizado como un factor

decisivo. Por otro lado, existen conglomerados que en general asignan menores sanciones y que sin embargo son más sensibles a la negación de la culpa, se puede observar en ambos contextos como es que las pendientes de los conglomerados 2 son más pronunciadas respecto al conglomerado 1.

El contexto de MMA a nivel grupal se encontraron efectos principales de Intención, Daño y Actitud, sin embargo, la variable que mayor peso para la emisión del juicio fue la de actitud, de tal manera se pudiera inferir que los participantes a nivel grupal se vieron influenciados por este fragmento de información. En el caso del cluster 1 indican efectos principales y sin interacción, esto es un indicio de regla aditiva de integración de información, cada factor es procesado por si solo y de manera aislada, la variable informativa en este cluster es la de Actitud, la interpretación es la misma que la del promedio grupal. Por otro lado, el cluster 2 reporta efectos principales y de interacción, indicando indicios de una regla multiplicativa de integración de información, las tres variables fueron integradas al mismo tiempo, es de hacer notar que para el cluster 2 la Negación de la culpa tuvo un peso mayor que Intención y Daño, es como si de manera implícita por el contexto del deporte se asume que habra Daño y la actitud hacia la sanción fue el factor delimitante para la decisión.

En el contexto de Soccer a nivel grupal la variable de intención no fue informativa, unicamente las variables de daño y actitud a un mismo nivel fueron informadoras, en este caso, a los participantes independientemente si fuese un accidente o malicia no fue un factor relevante para su decisión. En el caso del cluster 1 intención no tuvo ningun efecto y siendo el daño la variable mas importante en el proceso de decisión. En el caso del cluster 2 no hubo efectos de Intención, sin embargo, este cluster basó su decisión en el componente de Actitud mas que en el daño, se infieren apartir de los efectos principales que las reglas de integración fueron aditivas en este escenario.

Respecto a la similitud de resultados con otras investigaciones, la investigación de Leon (1982) presentó resultados similares en el cual se encontró que aquellas personas que tuvieron una negación de culpa y actitudes beligerantes recibieron una mayor sanción. Se reconoce la falta de literatura directa para la comparación de los datos obtenidos con los datos de otras investigaciones.

Sobre la generalización de los resultados se puede decir que de F elevados indican que las diferencias observadas entre las condiciones o grupos son significativas en comparación con la variabilidad dentro de los grupos. Esto sugiere que los factores manipulados (como la intención, el daño y la actitud)



efectivamente influyen en los juicios morales en contextos deportivos. Sin embargo, para generalizar estos resultados, es importante que los valores de F sean consistentes y significativos en diferentes contextos o estudios replicados. En el manuscrito, los valores de F reportados para las principales variables (como Intención, Daño y Actitud) refuerzan que los efectos no son producto del azar, lo que permite cierto grado de confianza en la replicabilidad de los resultados. Sobre los tamaños de efecto proporcionan información sobre la magnitud de los efectos observados. Un tamaño de efecto alto (como los reportados para actitud y daño) indica que estas variables tienen un impacto considerable en los juicios morales, lo cual sugiere que los hallazgos podrían ser aplicables en contextos similares o en muestras más amplias. No obstante, para una generalización sólida, es fundamental que estos tamaños de efecto se mantengan en estudios futuros con diferentes muestras y condiciones. En el estudio, se observan tamaños de efecto considerables, especialmente en actitud y daño, lo cual refuerza la idea de que estos factores son esenciales en la toma de decisiones morales en contextos deportivos. A pesar de los altos valores de F y los tamaños de efecto significativos, la generalización debe hacerse con precaución. La muestra es específica y limitada en cuanto a diversidad (edad, experiencia deportiva, etc.), y los contextos analizados (soccer y MMA) podrían no representar todos los deportes o situaciones morales posibles. Futuros estudios con muestras más diversas y en diferentes deportes serían necesarios para confirmar la generalización de estos resultados. A nivel conceptual se destaca que en futuras investigaciones se indagará sobre el efecto de la justicia restaurativa sobre la probabilidad de sanción en juicios psicofísicos.

CONCLUSIONES

A nivel teórico, se pudo concluir que este estudio amplía la comprensión de la TII en el contexto de los juicios morales en deportes, un área escasamente investigada. Al demostrar que las reglas de integración de información varían en función de los factores de daño y actitud, pero no de la intención, se contribuye a la teoría al destacar la importancia diferencial de estos factores en contextos deportivos. Este hallazgo sugiere que la valoración moral en situaciones deportivas es más compleja y contextualmente dependiente.

Desde lo metodológico el presente estudio aporta que el diseño de medidas repetidas con una muestra heterogénea permite una evaluación más robusta y generalizable de los juicios morales en deportes. La



utilización del análisis de conglomerados también introduce una nueva metodología para identificar patrones latentes de juicio, demostrando que existen subgrupos dentro de la población que procesan la información de manera distinta, lo que ofrece un enfoque metodológico novedoso para futuros estudios en el área.

A nivel social, los resultados del estudio tienen implicaciones directas para la formación y capacitación de árbitros y jueces deportivos, ya que subrayan la necesidad de considerar factores más allá de la simple infracción de las reglas, como la actitud del jugador y el daño causado. Este enfoque más holístico puede conducir a decisiones más justas y mejor informadas, reduciendo así la percepción de injusticia en las sanciones deportivas.

Los hallazgos de este estudio implican que, en la práctica deportiva, la formación de jueces debe incluir un enfoque más detallado sobre cómo diferentes factores influyen en la toma de decisiones morales. Las organizaciones deportivas también podrían considerar la revisión de sus reglamentos para incluir directrices más específicas que reflejen estos hallazgos, asegurando que las sanciones sean coherentes y justas, tanto en deportes de contacto como en los que no lo son. Además, se sugiere que futuros estudios continúen explorando las diferencias individuales en la integración de la información para afinar aún más las estrategias de sanción en el deporte.

Agradecimientos

Los autores agradecen el apoyo del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México No de contrato: 301922.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, R. A., Guedj, M., & Mullet, E. (2021). Is it acceptable for a physician to break confidentiality in the case of sexually transmitted diseases? A mapping of young Kuwaiti's views. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100648. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100648>
- Anderson, N. H. (2013). Unified Psychology Based on Three Laws of Information Integration. *Review of General Psychology*, 17(2), 125-132. <https://doi.org/10.1037/a0032921>
- Canessa-Oneto. (2022, junio 25). 'La mano de Dios', la trampa más celebrada del fútbol. El Universo. <https://www.eluniverso.com/deportes/columnistas-deportes/la-mano-de-dios-la-trampa-mas-celebrada-del-futbol-nota/>



- Faul, F., Erdfelder, E., Buchner, A., & Lang, A.-G. (2009). Statistical power analyses using G*Power 3.1: Tests for correlation and regression analyses. *Behavior Research Methods*, 41(4), 1149-1160. <https://doi.org/10.3758/BRM.41.4.1149>
- Faul, F., Erdfelder, E., Lang, A.-G., & Buchner, A. (2007). G*Power 3: A flexible statistical power analysis program for the social, behavioral, and biomedical sciences. *Behavior Research Methods*, 39(2), 175-191. <https://doi.org/10.3758/BF03193146>
- Fernández, A. (2022, noviembre 5). *ESPAÑA EN LOS MUNDIALES - Mundial de Corea-Japón 2002: Un robo mundial a España*. sport; Sport. <https://www.sport.es/es/noticias/mundial-qatar-2022/corea-japon-2002-robo-mundial-espana-78133946>
- Ficty, M., & Teisseyre, N. (2021). The acceptability of prophylactic mastectomy among lay people and health professionals: A pilot study. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100714. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100714>
- Fraux, C., Muñoz Sastre, M. T., & Mullet, E. (2021). Mapping people's positions regarding the acceptability of somatic gene therapy. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100688. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100688>
- Leon, M. (1982). Rules in children's moral judgments: Integration of intent, damage, and rationale information. *Developmental Psychology*, 18(6), 835-842. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.18.6.835>
- Lochmann, M., & Guedj, M. (2021). Under what conditions do lay people and health professionals accept a breach of doctor-patient confidentiality regarding a patient with signs of terrorist radicalization? *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100558. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2020.100558>
- Masin, S. C., Weiss, D. J., & Brancaccio, A. (2021). Further evidence of the invalidity of the magnitude estimation method. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100649. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100649>
- Muñoz Sastre, M. T., López López, W., & Pineda-Marin, C. (2017). Conceptos básicos de la Teoría Funcional de la Cognición y algunas de sus aplicaciones. *Universitas Psychologica*, 16(1), 1-22. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.ups y16-1.cbtf>



- Pereira, T., & Oliveira, A. (2021). The usefulness of the averaging rule in consumer studies: A partial replication with an eye at neuroeconomics. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100718. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100718>
- Reyes-Contreras, R., & Santoyo, C. (2022). Equity Judgments: Context Effects in Gains and Losses. *LIBERABIT. Revista Peruana de Psicología*, 28(2), e534. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2022.v28n2.534>
- Reyes-Contreras, R., & Santoyo, C. (2023). Integración de mérito y prestigio ocupacional en juicios psicofísicos de equidad en estudiantes universitarios. *Psicología Iberoamericana*, 31(1), 0-28. <https://doi.org/10.48102/pi.v31i1.514>
- Robles, P., & Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: Dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas*, 18, 103. <https://doi.org/1699-6569>
- Teodorescu, D. I., Muñoz Sastre, M. T., Kpanake, L., Sorum, P. C., & Mullet, E. (2021). People's positions regarding social security's health insurance programs: The case of Romania. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100716. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100716>
- Vicovaro, M. (2021). Intuitive physics and cognitive algebra: A review. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100610. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2020.100610>
- Zapf, A., Castell, S., Morawietz, L., & Karch, A. (2016). Measuring inter-rater reliability for nominal data – which coefficients and confidence intervals are appropriate? *BMC Medical Research Methodology*, 16(1), 93. <https://doi.org/10.1186/s12874-016-0200-9>
- Zarrouk, L.-A., & Fruchart, E. (2021). The relationship between purposiveness and information integration: The effect of metamotivational states on cognitive rules in sport. *European Review of Applied Psychology*, 71(5), 100689. <https://doi.org/10.1016/j.erap.2021.100689>

